CONTRATO Nº 7 /2023

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY,** con R.U.C N° 80008802-6, domiciliado en la calle Nanawa c/ Ballivian de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. GUSTAVO JOSÉ ARBO AMIGO,** con Cédula de Identidad N° 2.208.878; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas y/o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424.326.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2023, a través de la Modalidad Subasta a la Baja Electrónica convocado por la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 28 de abril de 2023.

ambipar environment
Ambipar Environment Paraguay S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prc. Unit.c/iva	Precio Total
1	*76111501-002*	***Mantenimiento de Sanitario Móvil*** Aseo de Móvil Sanitario consistente en desague, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	Unidad	Unidad	*1*	*260.000*	*260.000*

MONTO MÍNIMO	**Gs. 45.000.000.-**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 90.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), distribuidos de la siguiente forma:** para el **año 2023,** por un monto de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y para **el año 2024** por un monto de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2024.

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento de Sanitario Móvil	1	Unidad	Según indicaciones de la Nota oficial de Solicitud de Servicio emitida por la Contratante.	Dentro de las 24 hs. siguientes a la recepción de la Nota oficial de Solicitud de Servicio emitida por la Contratante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio contempla el aseo de cada una de las casetas con sanitarios móviles: realizando el desagüe, limpieza integral del sanitario y la carga de químicos necesarios para el mantenimiento del sanitario libre de malos olores, según la necesidad institucional, realizados durante los días a convenir por la Fiscalización, comprendidos de lunes a viernes.

ambipar environment
Ambipar Environment Paraguay S.A.

LA CONTRATISTA deberá contar con la infraestructura y los equipamientos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta la prevención y el cuidado del medio ambiente. Debe contar con vehículos acordes para el transporte de forma segura y eficiente de todos residuos líquidos no peligrosos, camiones dotados de un tanque de 10.000 litros como mínimo, sellados en forma hermética y equipados con una bomba de vacío, cuyo sistema de succión permita el llenado completo del mismo sin ningún tipo de filtro o fugas de líquidos residuales, con equipos especialmente diseñados para la limpieza y destape de ductos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de desagüe. Además de contar con personal entrenado, correctamente uniformado y equipados con todos los implementos de seguridad para los servicios.
Para dicho servicio la Firma Contratista deberá contar con el documento de Licencia Ambiental para tratamiento de efluentes de baños químicos portátiles; así como documentos que abalen trabajos similares ejecutados anteriormente.

Queda en absoluta responsabilidad de la Firma Contratista todo el retiro, traslado y depósito final de los efluentes.

Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Informe.**
Frecuencia: Mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
INFORME	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS	desde la vigencia a DICIEMBRE 2023
INFORME	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS	ENERO a MARZO 2024

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de marzo de 2024.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, (5% del monto máximo del contrato) la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ambipar environment
Ambipar Environment Paraguay S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 22 del mes de mayo y del año 2023.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

ambipar environment
Ambipar Environment Paraguay S.A.

GUSTAVO J. ARBO AMIGO.
CONTRATISTA